Gaceta Municipal

NO.20

Agosto Año 2

MAZAMITLA
UN GOBIERNO CERCA DE TI
2024 - 2027

Directorio

Presidenta

AMANDA ALBARRÁN RAMOS

Síndico

JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ VARGAS

Secretario General

DR. MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ

Regidores

- MIGUEL IGNACIO OROZCO BARRAGÁN
- SANDRA LUZ VALENCIA MACÍAS
- SANDRA AIDE RAMÍREZ ARTEAGA
- SAMUEL CHÁVEZ MATA
- TERESITA MARTÍNEZ MAGAÑA
- ALONDRA GRACIELA MAGAÑA CONTRERAS
- JESÚS ZEPEDA ZEPEDA
- SALVADOR ZAMBRANO ZEPEDA

Portal 5 de mayo No. 4 Col. Centro
C. P. 49500 Mazamitla, Jalisco

CERTIFICACIÓN DE PUNTO: SECRETARIA AYUNTAMIENTO/056/2026

El que suscribe **DOCTOR MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ,** Secretario del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, 2024 - 2027, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. hago constar y; ----------

---------- **C E R T I F I C O** ----------

En **Sesión de Ayuntamiento 37 (treinta y siete)** de carácter **ORDINARIA** de Ayuntamiento, de la Administración **2024-2027**, celebrada el día 07 (siete) de agosto del 2026 (dos mil veintiséis), en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, ubicada en el Portal 5 de mayo No. 4, Colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco. Se aprobó el siguiente punto de ----------

----------**ACUERDO**----------

Acuerdo número 147 (ciento cuarenta y siete). – Se aprueba el punto de acuerdo por UNANIMIDAD de votos de los 10 (diez) integrantes presentes, de este Pleno de Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo de Ayuntamiento que tiene por objeto autorizar la entrega del premio municipal de la juventud 2026, el otorgamiento de reconocimientos a las y los jóvenes destacados del municipio y la celebración de sesión solemne de ayuntamiento. Con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza otorgar el Premio Municipal de la Juventud 2026 a la joven Alexia Contreras García, alumna de la Escuela Secundaria Federal "Emiliano Zapata", en reconocimiento a su destacada trayectoria y por representar al Municipio de Mazamitla y al Estado de Jalisco en competencias internacionales celebradas en Singapur, consistente en:

I. Un estímulo económico por la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

II. Una placa conmemorativa alusiva al Premio Municipal de la Juventud 2026.

SEGUNDO. Se autoriza otorgar un Diploma de Reconocimiento a cada una de las y los participantes destacados en la en la convocatoria del Premio Municipal de la Juventud 2026, en reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y representación del Municipio de Mazamitla en las distintas disciplinas académicas, científicas, tecnológicas, deportivas y artísticas acreditadas en sus respectivos expedientes.

TERCERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones

presupuestales necesarias y erogue la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con cargo a la partida presupuestal correspondiente, para el otorgamiento del estímulo económico autorizado en el presente acuerdo, así como para la elaboración de la placa conmemorativa y los diplomas de reconocimiento.

CUARTO. Se autoriza la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo de la entrega del Premio Municipal de la Juventud 2026 y de los reconocimientos a las y los participantes, misma que tendrá verificativo el día 20 de agosto de 2026, a las 10:00 horas y se declara como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne el Auditorio Municipal de Mazamitla, Jalisco, "Diana Laura Riojas de Colosio" declarando dicho recinto como sede oficial para el desarrollo de la sesión.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que emita la convocatoria correspondiente a la Sesión Solemne, elabore el Orden del Día y realice las actuaciones administrativas necesarias para su celebración.

SEXTO. Se instruye a la Jefatura de Educación Municipal para coordinar la organización del evento protocolario, elaborar la placa conmemorativa, los diplomas de reconocimiento y realizar las acciones necesarias para la entrega del Premio Municipal de la Juventud 2026.

SÉPTIMO. Se instruye a la Hacienda Municipal, Dirección de Comunicación Social y demás dependencias competentes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

OCTAVO. Publíquese en los medios oficiales de difusión del Ayuntamiento para conocimiento de la galardonada, los reconocidos, a la ciudadanía y notifíquese a las dependencias municipales competentes para su cumplimiento.

ATENTAMENTE

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

DR. MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

El que suscribe **DR. MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ,** Secretario General de Ayuntamiento del municipio de Mazamitla, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y ----------

----------**CERTIFICO**----------

Que con fecha del 12 de agosto de 2026 fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Mazamitla, órgano oficial informativo del Ayuntamiento, el **ACUERDO N° 147** correspondiente al otorgamiento del **PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2026**, para que de conformidad con lo establecido se levante la presente certificación para los efectos a que haya lugar.

''2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE''.

Municipio de Mazamitla, Jalisco a 12 de agosto de 2026

ATENTAMENTE

DR. MIGUEL ARTURO CÁRDENAS CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

MAZAMITLA
UN GOBIERNO CERCA DE TI
2024 - 2027

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Mazamitla, Jalisco
Correspondiente al día 12 de agosto de 2026
En el Municipio de Mazamitla, Jalisco